



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
REPÚBLICA DE

Radicado: D 2019070007113

Fecha: 26/12/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



DECRETO NÚM  
(Del 23 de dicieml

**EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere,

El Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, al Doctor

**JORGE IVÁN MONTOYA MEJÍA**

**CONSIDERANDO**

1. Que este ilustre ingeniero civil de la Universidad de Medellín, con especialización en el talento humano y la Productividad y Magister en Educación, de las universidades Javeriana y Medellín, es Diputado de la Asamblea Departamental de Antioquia y lo ha sido por dos periodos consecutivos durante las cuales se ha desempeñado como presidente de la comisión tercera: Educación, Salud, Participación Social y Medio Ambiente
2. Que su gran experiencia administrativa lo ha acreditado para ocupar altos cargos de gran responsabilidad: Director de Control Interno y Asesor de la Gerencia de Metrosalud, Secretario de Obras Públicas del municipio de Bello, Secretario de Desarrollo de la Comunidad, Secretario de Obras Públicas y alcalde encargado del municipio de Medellín, Concejal de Copacabana por varios periodos y Presidente del Concejo, Alcalde de Copacabana en dos oportunidades, siendo en una de ellas el primer alcalde por elección popular.
3. Que entre las ordenanzas que ha trabajado a nivel de ponencias, vale destacar: La Creación del Consejo Departamental de Juventud. Contratación de empréstito externo por la suma de veinte millones de dólares (U\$20.000.000) con el BIRF para Educación, Infraestructura, Creación de los Clubes de Salud de Antioquia, Creación de los Centros de Entretenimiento para Cibernautas; Creación del Cabildo de Adultos Mayores a Ancianos de Antioquia "Guillermo Gaviria Correa"; Construcción del Túnel de Oriente y autopistas de la montaña; Creación del Instituto de la Cultura en el Departamento; Modernización de la Secretaria de Educación acorde a la estructura Ministerial; gratitud de la educación para los municipios no certificados; políticas públicas de Afrodescendientes, Juventudes y Equidad de Género.

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Hacer público reconocimiento al **Honorable Diputado** de la Asamblea departamental de Antioquia, **JORGE IVÁN MONTOYA MEJÍA** por su gran sentido de servicio a los antioqueños y por su brillante gestión a favor del Departamento.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hacer entrega del Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, al **Honorable Diputado** de la Asamblea departamental de Antioquia, **JORGE IVÁN MONTOYA MEJÍA** en acto público que tendrá lugar en la ciudad de Medellín, el día 26 de diciembre de 2019.

Comuníquese y Cúmplase,

**LUIS PEREZ GUTIERREZ**  
Gobernador